

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**6251** *Resolución de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación para la construcción del suministro eléctrico y el colector de aguas residuales para el Centro Penitenciario Málaga II (Archidona).*

La Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, en su Disposición Adicional Cuarta, declara la utilidad pública, con carácter general, de las obras de construcción de nuevos Centros Penitenciarios.

La Secretaria General de Instituciones Penitenciarias acordó, el 12 de julio de 2010, iniciar la tramitación del expediente expropiatorio con objeto de disponer de los terrenos necesarios en el término municipal de Archidona (Málaga) para la construcción del suministro eléctrico y el colector de aguas residuales para el Centro Penitenciario Málaga II (Archidona).

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de enero de 2011, reconoció la utilidad pública de las obras necesarias para la construcción del citado centro penitenciario y declaró, asimismo, la urgencia de ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras, según consta en el acuerdo, cuya parte dispositiva dice:

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos números 9, 10 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, y en relación con la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, se reconoce la utilidad pública de la finalidad a la que han de afectarse los terrenos necesarios para la implantación del futuro Centro Penitenciario de Málaga II en el término municipal de Archidona, y se declara de urgencia la ocupación de los bienes y terrenos necesarios para ello, ya que es preciso realizar, a la mayor brevedad, todos los trabajos técnicos encaminados a la redacción de los proyectos de obras y de planeamiento, con los cuales poder llevar a cabo la ejecución de las obras de construcción de un nuevo Centro Penitenciario, y así descongestionar el existente en esa área territorial.

La expropiación tiene su justificación al resultar infructuosas las negociaciones con los propietarios de los terrenos para que procedieran a su venta de forma voluntaria.

Durante el transcurso de la fase de información pública de la relación de bienes y derechos afectados no se han presentado alegaciones.

Cumplidos los trámites a que se refiere el art. 20 de la Ley de Expropiación Forzosa y el art. 19 de su Reglamento, la relación de bienes y derechos afectados son los que se relacionan a continuación:

Parcelas afectadas por la construcción del suministro Eléctrico del CP Málaga

II

EXP	Termino Municipal	PG	PARC	TITULAR Y TITULARES DE OTROS DERECHOS	DNI	SUPERFICIE CATASTRAL	Expropiación Definitiva (m <sup>2</sup> ) (apoyos)	Nº de apoyos	Servidumbre Aérea (m <sup>2</sup> ) (vuelo)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> ) (acopio y acceso)
1	Archidona	16	18	CORTIJO PALACIOS, S.L.	B92595503	221.374	5,19	2	1.491,00	1.609,00
2	Archidona	16	22	CORTIJO PALACIOS, S.L.	B92595503	244.173	5,85	3	4.140,00	3.261,00

3	Archidona	16	23	VICTORIA MORENO MARTÍN (PROPIEDAD) MÓNICA GUARDEÑO MORENO (ARRENDATARIA)	25300467F	29.204	1,95	1	682,00	764,00
4	Archidona	16	25	PEDRO MORENO MARTÍN	74902314P	16.638	2,20	1	721,00	790,00
5	Archidona	16	27	MIGUEL MORENO MARTÍN	25304394R	258	-	-	34,00	15,00
6	Archidona	16	28	MIGUEL MORENO MARTÍN	25304394R	51.141	1,95	1	495,00	662,00
7	Archidona	16	38	HDROS.ADELARDO PEREZ GUTIÉRREZ (NUDA PROPIEDAD) ANTONIO GUTIÉRREZ RAMOS(USUFRUCTO) SILVIA PÉREZ VELASCO (USUFRUCTO)	74604431K	48.870	-	-	102,00	172,00
8	Archidona	16	39	TOMAS NAVARRO SOLÓRZANO JOSEFA ÁVILA LECHADO ELISEO NAVARRO SOLÓRZANO PURIFICACIÓN ÁVILA LECHADO DOMINGO NAVARRO SOLÓRZANO MARIA PILAR MOLINA NAVARRO UNICAJA (HIPOTECA A SU FAVOR)	74799021P - 25299816T 74899746Q 25319447N - -	34.214	3,90	2	2.331,00	1.754,00
9	Archidona	16	40	TOMAS NAVARRO SOLÓRZANO JOSEFA ÁVILA LECHADO ELISEO NAVARRO SOLÓRZANO PURIFICACIÓN ÁVILA LECHADO DOMINGO NAVARRO SOLÓRZANO MARIA PILAR MOLINA NAVARRO UNICAJA (HIPOTECA A SU FAVOR)	74799021P - 25299816T 74899746Q 25319447N - -	15.036	-	-	929,00	460,00
10	Archidona	16	9004	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	Q4100692E	2.094	-	-	97,00	24,00
11	Archidona	16	9014	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	Q4100692E	1.687	-	-	74,00	27,00
12	Archidona	16	9021	DETALLES TOPOGRÁFICOS	-	3.423	-	-	38,00	15,00
13	Archidona	17	40	ANTONIO MORENO PÉREZ	23569743X	43.310	3,90	2	2.203,00	1.890,00
14	Archidona	17	41	ANDRÉS ROPERO GONZÁLEZ	-	16.869	-	-	543,00	363,00
15	Archidona	17	42	MANUEL LUQUE FERNÁNDEZ	-	18.216	1,95	1	538,00	681,00
16	Archidona	17	43	FRANCISCO GEMAR CÓRDOBA	74761532D	19.924	-	-	652,00	359,00
17	Archidona	17	64	MIGUEL GONZÁLEZ CARO MARIA LUISA MIRANDA PÉREZ	25244602D	35.336	5,76	1	783,00	1.082,00
18	Archidona	17	9010	DETALLES TOPOGRÁFICOS	-	7.260	-	-	172,01	62,40
19	Archidona	17	9012	JUNTA DE ANDALUCÍA	S4111001F	14.514	-	-	116,00	33,00

### Parcelas afectadas por la construcción del colector de aguas residuales del CP Málaga II

EXP	Termino Municipal	PG	PARC	TITULAR Y TITULARES DE OTROS DERECHOS	DNI	SUPERFICIE CATASTRAL	Expropiación Definitiva (m2) (apoyos)	Nº de apoyos	Servidumbre Aérea (m2) (vuelo)	Ocupación Temporal (m2) (acopio y acceso)
20	Villanueva del Trabuco	3	6	ANTONIO DAZA SERRANO JUAN DAZA SERRANO	25321702J 25327431S	27.364	2.066,17	-	-	-
21	Villanueva del Trabuco	3	26	JOSE TOLEDO MIRANDA FRANCISCA ÁVILA LECHADO	25034742R 74897245E	10.577	5.017,07	-	-	-

De acuerdo con el art. 52.2 y 3 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios, a los arrendatarios, si los hubiere y a los demás posibles interesados a fin de que se personen, por si o debidamente representados, en el lugar y fecha que a continuación se indica, sin perjuicio de desplazarse a la fincas, posteriormente, a la parcelas, si se estima necesario:

Termino municipal: Archidona.

Lugar: Ayuntamiento de Archidona.

Día: 16 de marzo de 2011 de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:30.

Termino municipal: Villanueva del Trabuco.

Lugar: Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.

Día: 17 de marzo de 2011 de 9:30 a 13:00.

Los interesados deberán personarse con el DNI, documentos acreditativos de la propiedad o de otros posibles derechos sobre los terrenos, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmueble.

El objeto de esta comparecencia será el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, en la que se describirá la finca y se hará constar todas las manifestaciones y datos que se apunten y sean útiles para determinar los derechos

afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios determinados por la rápida ocupación

Los interesados podrán hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos o de un Notario.

Sevilla, 10 de febrero de 2011.- El Delegado del Gobierno, Luis García Garrido.

**ID: A110011156-1**